IQUIQUE, 8 de abril de 2015.

DIRECCIÓN DE CONTROL I.M.T.

1 C ABR 2015

## Decreto Alcaldicio Nº 0548 Hora: Deo SIN

VISTOS:

Memorándum N.º 255 de fecha 19 de febrero de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario al Alcalde (S) de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE, doña ASTRID ABARCA IBARRA, adjuntando Currículum Vitae prestadores IVAN ALEXIS PLAZA LABARCA; VICTORIA DENISSE PAZMIÑO JORRATT: YASNA BERNABE ROCHA CASTRO; JAVIER ALEJANDRO MUÑÓZ MUÑOZ.

Memorándum N.º 258/2015 de fecha 19 de febrero de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Dirección de Asesoría Jurídica.

Memorándum N.º 1288 de fecha 3 de marzo de 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica a la Dirección de Administración y Finanzas. adjuntando Memorándum N.º 258/2015 de fecha 19 de febrero de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Dirección de Asesoría Jurídica.

Memorándum N.º 319 / 2015 de fecha 3 de marzo de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario al Alcaldesa (S) de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE, doña ASTRID ABARCA IBARRA, con el visto bueno de la citada.

Regularización Contrato de Prestación Servicios de fecha 4 de marzo de 2015, suscrito entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE e IVAN ALEXIS PLAZA LABARCA, R.U.T.

Regularización Contrato de Prestación de Servicios de fecha 4 de marzo de 2015, suscrito entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE y VICTORIA DENISSE PAZMIÑO JORRATT, R.U.T.

Regularización Contrato de Prestación de Servicios de fecha 4 de marzo de 2015, suscrito entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE y YASNA BERNABE ROCHA CASTRO, R.U.T.

Regularización Contrato de Prestación de Servicios de fecha 4 de marzo de 2015, suscrito entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE y JAVIER ALEJANDRO MUÑÓZ MUÑÓZ, R.U.T.

Memorándum N.º 1949 de fecha 7 de abril de 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica a la Dirección de Administración y Finanzas.

Comprobante de Pre Obligación Presupuestaria PR 000248 de fecha 7 de abril de 2015 de la Dirección de Administración y Finanzas.

Certificado de Pre Obligación Presupuestaria PR 000248 de fecha 7 de abril de 2015 de la Dirección de Administración y Finanzas a la Dirección de Asesoría Jurídica.

Decreto Alcaldicio N.º 528 de fecha 7 de abril de 2015. regulariza aprobación del **CONVENIO** DEL la FORTALECIMIENTO OMIL PARA OMIL TIPO IV, de fecha 16 de febrero de 2015. suscrito entre el SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO (SENCE) y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE.

DIRECCIÓN ASESORIA JURÍDICA

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 188, de fecha 6 de abril de 2015, que designa como Secretario Municipal (S) a don Jorge Paniagua Solís.

Decreto Alcaldicio, materia de Personal, Nº 182 de fecha 6 de abril de 2015, en que asume como Alcaldesa (S), doña Astrid Abarca Ibarra.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

1.- APRUÉBESE Regularización Contrato de Prestación de Servicios de fecha 4 de marzo de 2015, suscrito entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE e IVAN ALEXIS PLAZA LABARCA, R.U.T. quien desarrollará las labores de ENCARGADO en la OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL, enmarcado en el PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL, dependiente de la DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE, con una renta bruta mensual de \$923.300.-(NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS PESOS), impuesto incluido, con vigencia desde el 19 DE FEBRERO DE 2015 hasta el 31 DE DICIEMBRE DEL 2015, de lunes a viernes de 08.00 horas a 17.00 horas.

2.- APRUÉBESE Regularización Contrato de Prestación de Servicios de fecha 4 de marzo de 2015, suscrito entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE y VICTORIA DENISSE PAZMIÑO JORRATT, R.U.T. quien desarrollará las labores de APOYO LABORAL en la OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL, enmarcado en el PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL, dependiente de la DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE, con una renta bruta mensual de \$810.000.- (OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS), impuesto incluido, con vigencia desde el 19 DE FEBRERO DE 2015 hasta el 31 DE DICIEMBRE DEL 2015, de lunes a viernes de 08.00 horas a 17.00 horas.

3.- APRUÉBESE Regularización Contrato de Prestación de Servicios de fecha 4 de marzo de 2015, suscrito entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE y YASNA BERNABE ROCHA CASTRO, R.U.T. quien desarrollará las labores de APOYO ADMINISTRATIVO en la OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL, enmarcado en el PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL, dependiente de la DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE, con una renta bruta mensual de \$702.000.- (SETECIENTOS DOS MIL PESOS), impuesto incluido, con vigencia desde el 19 DE FEBRERO DE 2015 hasta el 31 DE DICIEMBRE DEL 2015, de lunes a viernes de 08.00 horas a 17.00 horas.

4.- APRUÉBESE Regularización Contrato de Prestación de Servicios de fecha 4 de marzo de 2015, suscrito entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE y JAVIER ALEJANDRO MUÑÓZ MUÑÓZ, R.U.T. quien desarrollará las labores de APOYO ADMINISTRATIVO en la OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL, enmarcado en el PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL, dependiente de la DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE, con una renta bruta mensual de \$702.000.- (SETECIENTOS DOS MIL PESOS), impuesto incluido, con vigencia desde el 19 DE FEBRERO DE 2015 hasta el 31 DE DICIEMBRE DEL 2015, de lunes a viernes de 08.00 horas a 17.00 horas.

CIRECCIÓN ASESORIA JURÍDICA

## **MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**

## Decreto Alcaldicio Nº 0548/15

5.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Número Cuenta	Nombre Cuenta	Monto	Presupuesto	Saldo
2152104004001035	Prestación Servicios OMIL	\$32.418.767	\$33.900.000	\$1.481.233

	Total Imp	utado \$32.418	.767

Anótese, comuníquese y archívese.

DIRECCIÓN ASESORIA JURIDICA

ASTRID ABARCA IBARKA ALCALDESA(S)

JORGE PANIAGUA SOLÍS SECRETARIO MUNICIPAL(S)